

La Floresta, 21 de julio de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 195/2022

ACTA N.º 017/2022

**VISTO:** que por EE 2022-81-1290-00448 se solicita por parte de la Comisión de Vecinos de Bello Horizonte, la donación de columnas que se encuentran depositadas fuera del local del corralón, con motivo de ser colocadas como sostén de la arena en el triángulo de Avda. 1 y Avda. 5.

**RESULTANDO:** Que se considera oportuno, dado el fin social que representa el trabajo realizado por parte de la Comisión de Vecinos de Bello Horizonte.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 17, de fecha 21 de julio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Derivar el presente trámite a la Dirección de Obras, con la opinión favorable del Gobierno Municipal, sobre la donación de seis columnas, que se encuentran depositadas fuera del local del corralón, con motivo de ser colocadas como sostén de la arena en el triángulo de Avda. 1 y Avda. 5.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone  
Concejal



Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta